



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 383-2022-UPT-CU.

Tacna, 04 de noviembre de 2022

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 02 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 188-2015-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2015, se aprueba el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VI Títulos, XVII Capítulos y 99 artículos;

Que, con Oficio N° 357-2022-UPT-OPLA, de fecha 20 de octubre de 2022; el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo; manifiesta que en el Comité de Gestión realizado el jueves 20 de octubre del año en curso, el cual tuvo como agenda "Promoción e Ingreso Docente", que luego de un debate sobre las propuestas presentadas por las Facultades, tomando en cuenta los criterios de Gobernabilidad y Situación financiera de la Universidad frente a la actual situación del país, se tomaron acuerdos respecto a la propuesta de Plazas vacantes para ingreso a la Docencia Universitaria, Calidad de Ordinario en la Categoría de Auxiliar y Plazas vacantes para Promoción Docente que deberían ser convocadas en el año 2022 para ejecutarse presupuestalmente tras el proceso respectivo, en el año 2023; las mismas que son solicitadas por la señora Rectora y puestas en consideración del Consejo Universitario;

Que, en sesión Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2022, el Consejo Universitario acordó: Aprobar las Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar - 2022, que se ejecutarán presupuestalmente, tras el proceso respectivo, en el año 2023;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 66° del Estatuto de la Universidad, Artículos 74° y siguientes del Reglamento General de la Universidad, así como el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VI Títulos, XVII Capítulos y 99 artículos, aprobado mediante Resolución N° 188-2015-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2015; y, estando al acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 02 de noviembre de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar - 2022, que se ejecutarán presupuestalmente, tras el proceso respectivo, en el año 2023; de acuerdo al siguiente cuadro:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
Arquitectura y Urbanismo	02	---	
Ciencias Empresariales	02	---	Falta precisar las escuelas para el ingreso, por el COFA – FACEM y su aprobación por el CU.
Ciencias de la Salud	03		(01)Esc. Prof. de Odontología. (02) Esc. Prof. de Medicina Humana.
Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades	02	---	Falta precisar las escuelas para el ingreso, por el COFA – FAEDCOH y su aprobación por el CU.
Derecho y Ciencias Políticas	03	---	
Ingeniería	03	---	(01)Esc. Prof. de Ing. Civil. (01)Esc. Prof. de Ing. de Sistemas. (01) Esc. Prof. de Ing. Industrial.
TOTAL	15	---	



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

....RESOLUCIÓN N° 383-2022-UPT-CU.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Vicerrectorado Académico y la Dirección General de Administración se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Elva Mercedes de la Cruz
DRA. ELVA INÉS ACEVEDO VELÁSQUEZ
RECTORA



Dr. Edgar Gonzalo Parhuana Travezaño
DR. EDGAR GONZALO PARHUANA TRAVEZAÑO
SECRETARIO GENERAL (e)

Fdb.-



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 346-2023-UPT-CU

Tacna, 28 de setiembre de 2023

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 188-2015-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2015, se aprueba el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VI Títulos, XVII Capítulos y 99 artículos;

Que, a través de la Resolución N° 383-2023-UPT-CU, de fecha 04 de noviembre de 2022, se aprueba plazas vacantes para Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, que se ejecutarán presupuestalmente, tras el proceso respectivo, en el año 2023; entre ellas dos (02) plazas vacantes para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y 03 plazas vacantes para la Facultad de Ingeniería, siendo una (01) para la Esc. Prof. de Ing. Civil, una (01) para la Esc. Prof. de Ing. de Sistemas y una (01) Esc. Prof. de Ing. Industrial;

Que, mediante Resolución N° 345-2023-UPT-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprueba las Plazas Vacantes y especificaciones para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y para la Facultad de Ingeniería;

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 66, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, a través del Oficio N° 518-2023-UPT-VRAC, de fecha 26 de setiembre de 2023, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite la propuesta de cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Facultad de Ingeniería;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 83, de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 66, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; Artículos 74 y siguientes del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna; así como el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna; y estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 28 de setiembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el siguiente Cronograma para el mencionado Concurso Público:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	28 de setiembre de 2023
Venta de Bases *	Del 05 al 12 de octubre de 2023
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes **	Del 13 al 20 de octubre de 2023
Publicación de postulantes aptos	25 de octubre de 2023
Evaluación Externa	26 y 27 de octubre de 2023
Evaluación Interna	02 y 03 de noviembre de 2023
Publicación de resultados e informe a presidencia del COFA para acciones correspondientes	07 de noviembre de 2023

*Caja de Rectorado, Av. Bolognesi 1177, horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

**Recepción de expedientes digitales a través de Mesa de Partes Virtual, de lunes a viernes de 08:00 a 16:45 horas.

Universidad Privada de Tacna

Fono-Fax: 426881 Central 427212 - Anexo 101 Correo electrónico: rectorado@upt.edu.pe

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

TACNA – PERÚ



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

....RESOLUCIÓN N° 346-2023-UPT-CU

ARTÍCULO TERCERO.- El Vicerrectorado Académico, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la Facultad de Ingeniería, la Oficina de Secretaría General y la Dirección General de Administración se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**HUGO CIRILO
CALIZAYA
CALIZAYA**

Firmado digitalmente por HUGO CIRILO
CALIZAYA CALIZAYA
Nombre de reconocimiento (DN):
email=hucal8@gmail.com, cn=HUGO CIRILO
CALIZAYA CALIZAYA, givenName=HUGO
CIRILO, sn=CALIZAYA CALIZAYA,
serialNumber=DNI:00426617, l=TACNA,
st=TACNA - TACNA, title=RECTOR,
ou=RECTORADO, ou=Issued by SALMON CORP
S.A.C. (PE1), 2.5.4.97=201119917698,
o=UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, c=PE
Fecha: 2023.09.28 17:39:46 -05'00'

**MARIELLA
ROSARIO
IBARRA
MONTECINOS**

Firmado digitalmente por MARIELLA
ROSARIO IBARRA MONTECINOS
Nombre de reconocimiento (DN):
email=mariellaviviana@gmail.com,
cn=MARIELLA ROSARIO IBARRA
MONTECINOS, givenName=MARIELLA
ROSARIO, sn=IBARRA MONTECINOS,
serialNumber=DNI:00483804, l=TACNA,
st=TACNA - TACNA, title=SECRETARIA
GENERAL, ou=SECRETARIA GENERAL,
ou=Issued by SALMON CORP S.A.C. (PE1),
2.5.4.97=201119917698, o=UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TACNA, c=PE
Fecha: 2023.09.28 17:30:58 -05'00'

Fdb.-